

**FSIE Andalucía**, sindicato mayoritario en el sector de la enseñanza concertada de nuestra Comunidad Autónoma, dando continuidad a la campaña nacional realizada por **FSIE** pidiendo al Presidente del Gobierno una prórroga, que incluya a todos los trabajadores del sector, de las condiciones actuales de jubilación parcial, salvaguardadas por los correspondientes acuerdos de empresa

### **EXPONE:**

- 1.- Que considera la jubilación parcial con contrato de relevo una medida beneficiosa para la calidad del Sistema Educativo Andaluz, ya que supone creación de empleo y rejuvenecimiento de plantillas a la par que unas condiciones adecuadas para la progresiva finalización de la carrera profesional de las personas que han dedicado su vida a la labor docente.
- 2.- Que los docentes de los centros concertados no disponen de una jubilación anticipada ni de reducción de jornada a partir de los 55 años, similar a los de sus compañeros de los centros públicos, por lo que la única medida de reducción paulatina de su actividad laboral es la jubilación parcial con contrato de relevo.
- 3.- Que a partir del 1 de enero de 2019 se endurecen, por normativa estatal, las condiciones de acceso a esta modalidad y distintas Comunidades Autónomas están tomando medidas para favorecer que se pueda seguir practicando la jubilación parcial en el sector de la enseñanza concertada.

Por todo ello, los firmantes, PEDIMOS AL GOBIERNO ANDALUZ que se arbitren las medidas económicas necesarias para asumir el sobrecoste de cotización, con el fin de que los docentes de los centros concertados puedan acceder a la jubilación parcial a partir del 1 de enero de 2019.













Por todo ello, los firmantes, PEDIMOS AL GOBIERNO ANDALUZ que se arbitren las medidas económicas necesarias para asumir el sobrecoste de cotización, con el fin de que los docentes de los centros concertados puedan acceder a la jubilación parcial a partir del 1 de enero de 2019.

Nombre y Apellidos	DNI	Firma



Por todo ello, los firmantes, PEDIMOS AL GOBIERNO ANDALUZ que se arbitren las medidas económicas necesarias para asumir el sobrecoste de cotización, con el fin de que los docentes de los centros concertados puedan acceder a la jubilación parcial a partir del 1 de enero de 2019.

Nombre y Apellidos	DNI	Firma



Por todo ello, los firmantes, PEDIMOS AL GOBIERNO ANDALUZ que se arbitren las medidas económicas necesarias para asumir el sobrecoste de cotización, con el fin de que los docentes de los centros concertados puedan acceder a la jubilación parcial a partir del 1 de enero de 2019.

Nombre y Apellidos	DNI	Firma



Por todo ello, los firmantes, PEDIMOS AL GOBIERNO ANDALUZ que se arbitren las medidas económicas necesarias para asumir el sobrecoste de cotización, con el fin de que los docentes de los centros concertados puedan acceder a la jubilación parcial a partir del 1 de enero de 2019.

Nombre y Apellidos	DNI	Firma